



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0623

SALTA, 4 NOV 2020

Expediente N° 10.421/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2017-1521 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la estudiante ALVARADO, Alejandra Soledad de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica.

Que mediante nota de fecha 27 de mayo de 2019 la estudiante ALVARADO, Alejandra Soledad solicita ayuda económica para la realización de la tesina de grado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los comprobantes presentados por la alumna ALVARADO, Alejandra Soledad, por la suma total de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) correspondiente a gastos de su tesina.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida e inciso correspondiente:

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.300,00</u>
Total	\$	2.300,00



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0623

SALTA, - 4 NOV 2020

Expediente N° 10.421/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales